

UCR culmina acreditación de Oficiales de Tránsito

Pueden aplicar Ley de Tránsito vigente dentro y fuera del campus universitario

26 FEB 2016 Gestión UCR



Con la juramentación de Oscar Alfaro y Jefferson Cose, la Sección de Seguridad y Tránsito cuenta con el 100% de sus oficiales acreditados para cumplir la Ley Nacional de Tránsito 9078. (foto Jorge Carvajal)

Tras un proceso que duró aproximadamente dos años, este martes la Universidad de Costa Rica (UCR) completó la acreditación de sus 13 oficiales de tránsito, que ahora tienen potestad para aplicar la Ley de Tránsito [9078](#) tanto dentro como fuera de los campus institucionales.

Según lo informó el M.Sc. Gustavo Pérez Astorga, jefe de la Sección de [Seguridad y Tránsito](#), tener al 100% de los oficiales acreditados vendrá en beneficio no solo de la enorme población que circula cada día por los predios universitarios, sino de las personas que transitan por la periferia de sus fincas.

Para que sus oficiales contaran con esta potestad, la Universidad revisó los expedientes de cada uno de ellos para verificar si cumplían con la malla curricular que exigía la Dirección General de Tránsito y recibieron capacitación durante un semestre. **Además, hace ocho meses la Institución suscribió un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) como lo estipula esta legislación, para que los oficiales universitarios quedaran a derecho y pudieran aplicar la ley no solo en el cantón de Montes de Oca, sino en el resto del país.**

“Esto viene a ser de gran ayuda para la comunidad pues la Sección de Seguridad y Tránsito puede colaborar para agilizar la circulación vehicular atendiendo colisiones o problemas relacionados en las cercanías de la Institución, una vez que son reportados a través de la frecuencia del puesto de control para normalizar el tránsito a la mayor brevedad”, explicó Pérez.



En un momento de embotellamiento, la única forma de agilizar la salida de los vehículos del Campus es que los oficiales universitarios regulen el tránsito en la periferia, lo cual hasta hace ocho meses no era posible (foto Mónica Bolaños).

Oscar Alfaro Jiménez y Jefferson Cose Toruño, los oficiales que obtuvieron su acreditación esta semana, coincidieron en los beneficios que esto traerá a la Institución y a la comunidad.

“Laboré para el MOPT casi seis años por lo que considero que tengo bastante experiencia que le puedo aportar a la Institución en momentos en que el gran crecimiento de la flota vehicular como de la cantidad estudiantes que acuden al campus cada día lo requieren más que nunca. **El poder contar con esta acreditación en definitiva nos da todas las potestades para hacer cumplir la ley como tiene que ser**”, explicó Alfaro.

Por su parte Cose manifestó que contar con todos los requisitos para aplicar la ley es de gran beneficio porque podrán actuar como lo hacen regularmente los oficiales del MOPT.

“Esto viene a ayudar no solamente a la atención de accidentes, sino a la circulación en general y a la seguridad vial, que es lo más importante”.

Para que sus oficiales de tránsito puedan regular el tránsito en la zona y atender emergencias cuando se requiera de forma expedita, la UCR adquirirá próximamente 16 nuevas motocicletas.

[Rocío Marín González](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

rocio.marin@ucr.ac.cr

Etiquetas: [seccion de seguridad y transito](#), [ley nacional de transito 9078](#), [montes de oca](#), [gustavo perez astorga](#), [oscar alfaró jimenez](#), [jefferson cose toruno](#).